



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

#### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2019, se ha dictado la siguiente Resolución, con el siguiente tenor literal:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril por el que se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local, vengo a dictar el siguiente:

#### **DECRETO**

**ÚNICO.-** Nombrar a los siguientes concejales como Tenientes de Alcalde por orden de prelación en función de los componentes de la Junta de Gobierno Local:

1º Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Avilés Miján.

2º Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. Cristina Bueno Vaquero.

3º Teniente de Alcalde, D. Juan Ángel Almonacid Gallego

En Villacañas, a 24 de junio de 2019.- El Alcalde-Presidente, Jaime Martínez Jiménez.

N.º I. - 3446